

LOS ABOGADOS



Esade Derecho reúne a la élite de la abogacía de los negocios

EL 75% DE LOS LICENCIADOS SON FICHADOS NADA MÁS FINALIZAR LA CARRERA

DIEGO CARRASCO

Barcelona. Esade Alumni, asociación de antiguos alumnos de Esade, consiguió la semana pasada reunir a la flor y nata de la abogacía de negocios y empresa en España, con motivo de la entrega de los premios Esade Alumni derecho de los negocios 2007. Este galardón se concede a las trayectorias profesionales y académicas del mundo del derecho de los negocios y también a las contribuciones más relevantes en este sector.

El jurado este año ha decidido premiar a José Ramón Ferrándiz, magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo con más de 34 años de experiencia en el mundo judicial de las empresas, la editorial inglesa *Chambers & Partners* que publica los prestigiosos directorios de abogados y bufetes de empresa en todo el mundo, y el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Bocconi de Milán, Giovanni Iudica, especialista en Derecho Mercantil y a su vez abogado con amplia experiencia en estos temas.

Poco talento jurídico

Antes de la entrega de premios y ante un auditorio repleto de prestigiosos juristas, Carlos Losada, director general de Esade, realizó una breve ponencia sobre la captación y retención del talento jurídico. Losada dio una mala noticia "la escasez del talento profesional en todos los sectores y específicamente en el jurídico". Y lo que es peor es que el panorama a corto plazo no va a ser mejor. A su juicio, "el moti-



Germán Castejón, presidente de Esade Alumni, los premiados José Ramón Ferrándiz, Fiona Boxal y Giovanni Iudica, junto a Pere Miroso, decano de la Facultad de Derecho de Esade.

vo es la creciente demanda aupada por el sector de los grandes bufetes combinada con una reducción de estudiantes de las facultades de derecho".

Sin embargo, Losada, dominado por un espíritu optimista, ofreció alguna solución para remediar esta situación. Para ello animó a los despachos a mejorar sus mecanismos de retención del talento y a profesionalizar la gestión de los recursos humanos. En consecuencia, "si se potencian más las políticas de recursos humanos, los procesos de selección y la formación conti-

nuada, se minimiza bastante el problema", subrayó el director general de Esade.

Alto nivel

Al acto asistieron 170 personas. De ellas, 83 eran los socios directores y socios más importantes de Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menéndez, Gómez Acebo & Pombo, Roca Junyent, Jausas, Pérez Llorca, Landwell, Clifford Chance, Baker & McKenzie, KPMG y Latham & Watkins. También acudieron unos 40 abogados de empresa, altos funcionarios y letrados de asociacio-

nes empresariales.

La asociación Esade Alumni está presente en más de 58 países y tiene 12.000 miembros. De ellos 1.500 son antiguos alumnos de los programas de derecho impartidos por Esade. Aproximadamente el 75% de éstos realizan su labor profesional en la abogacía de los negocios en grandes empresas y bufetes. Sin duda alguna, la facultad de Esade sigue manteniendo un alto nivel de preparación y formación de sus alumnos para que desempeñen su labor profesional futura con garantías.

Un año para adaptarse a las Sociedades Profesionales

Madrid. Los abogados que quieran ejercer la profesión de manera colectiva, así como aquellos despachos que ya estaban ejerciendo la abogacía a través de sociedades tienen de plazo un año para adaptarse a la Ley de Sociedades Profesionales o registrarse en el registro mercantil. Así lo recordaron el pasado viernes los ponentes que participaron en la *Jornada sobre la Ley de Sociedades Profesionales y su impacto en el ejercicio de la abogacía*, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española.

El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, fue el encargado de inaugurar

la jornada con una ponencia en la que examinó las razones por las que era necesaria una legislación que regulara la organización colectiva de profesionales, una actividad que llevaba mucho tiempo realizándose como tal pero que hasta ahora no podía registrarse.

El decano de Valladolid abogó por la intervención de los colegios "para exigir que las sociedades se adapten a la nueva norma y establecer un marco adecuado de deontología para esta nueva situación". También destacó que la nueva legislación afecta a los usuarios, ya que "les va a dotar de mayor seguridad jurídica y mayores garantías".

Vaticinan un incremento de las insolvencias judiciales

Madrid. En el primer semestre de 2007 se registraron 483 nuevos procesos concursales, según se desprende del seguimiento de las insolvencias judiciales en España que realiza Crédito y Caución, a partir de los datos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*. A la espera del indicador oficial, que se publicará en agosto, los datos adelantados de Crédito y Caución para la primera mitad del año no reflejan cambios en el número de insolvencias judiciales en España, en el entorno del millar anual, que ya se registraba con la anterior ley de suspensiones de pagos.

No obstante, los analistas del Área de Recobros de Crédito

y Caución prevén un cambio de tendencia a partir del segundo semestre de 2007, que provocará un incremento no inferior al 10% en el número de empresas concursadas en los próximos doce meses. El prototipo de estas futuras insolvencias judiciales es el de una empresa creada hace menos de cinco años con un máximo de 50 empleados y cinco millones de euros de volumen de ventas anuales que carece de la capacidad financiera para afrontar la actual coyuntura. Habrá que prestar atención a la evolución de la ley concursal transfronteriza o la aparición de sociedades afectadas por la insolvencia de sus matrices extranjeras.

El diseño europeo gana protagonismo

Luis Soriano

La Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI-en Alicante) administra la protección de las marcas y diseños comunitarios en nombre de la UE. Desde su creación en 1995 ha cosechado éxitos por las solicitudes recibidas y su labor de asegurar y divulgar la protección ofrecida por los derechos que otorga. El Diseño Comunitario es uno de los dos sistemas jurídicos de protección gobernados por la OAMI. En 2002 comenzaron a protegerse a escala comunitaria innovaciones estéticas industriales o artesanales (dibujos y modelos). El registro del título es sencillo, rápido y a un coste reducido. En dos meses desde el depósito los titulares tienen un derecho en 27 estados con un mercado de 450 millones de consumidores y por 25 años.

Es uno de los derechos inmateriales de mayor acogida del mundo a lo que contribuye que sus titulares puedan ejercer su derecho en cualquier tribunal de la UE, y la sentencia sea ejecutable en cualquier estado miembro. Actualmente, este derecho se encuentra en fase de adaptación al sistema de depósito internacional de diseños gestionado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. El pasado 18 de diciembre la UE se adhirió a este sistema internacional (Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya). La creación de un vínculo entre ambos regímenes, su entrada en vigor se prevé en el primer semestre de 2008, permitirá proteger las creaciones, con una sola solicitud, en toda la UE y en los países parte del Acta.

La adhesión es positiva, aunque de momento no aportará valor añadido como para prevenir un número importante de interesados en utilizar la vía del Acta en lugar del depósito ante la OAMI (más económico en cuanto a tasas). En ello influirá que países relevantes en este sector como EE.UU, Japón, Corea del Sur y China todavía no forman parte de ella. Pocos miembros, salvo Suiza, son interesantes a efectos comerciales. Es probable que hasta que no se adhieran esos países la entrada en vigor del vínculo sirva para que ambas modalidades adquieran un buen rodaje conjunto.

Gracias en buena medida al establecimiento de la OAMI en Alicante, convertida en capital europea de la Propiedad Industrial, y a su labor y la de los profesionales del sector, vivimos en España un gran cambio de mentalidad sobre la protección de activos inmateriales muy importantes para las empresas. Sectores como el mobiliario, textil, juguetero y joyero, han multiplicado el número de registros en los cuatro años del diseño comunitario. Gracias a ello España se sitúa en quinto lugar mundial por número de diseños. El hecho de que la OAMI acepte la protección simultánea de una misma creación gráfica o tridimensional como marca y diseño europeo, y que el derecho de autor resulte implícito con unadivulgación oficial, convierten a esta oficina en el mejor destino para los que deseen una protección completa a bajo coste.

Luis Soriano es socio de Elzaburu en la oficina de Alicante

